



GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: JULIO 8 DE 2021

Yo EVERARDO YARA, identificado con cédula de ciudadanía número 79469325 de BOGOTA, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<b>20216540166251</b>	<b>Inspección de Policía 15 C</b>	<b>Victor Hugo Orozco Carrera</b> <b>12A # 4-05 sur</b>	<b>C</b>
Motivo de la Devolución	Detalle		
109. No existe dirección			
110. Dirección deficiente			
111. Rehusado			
112. Cerrado			
113. Fallecido			
114. Desconocido			
115. Cambio de Domicilio			
116. Destinatario Desconocido			
117. Otro	Se devuelve el documento, en la dirección nadie atiende. Se deja notificación bajo puerta. Se anexa registro fotográfico		
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	Julio 8 de 2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<b>EVERARDO YARA YARA</b>
Firma	

No. de identificación 79469325 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 AGO 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Antonio Nariño, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Antonio Nariño por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijó él, 02 SEP 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).



LA CALLE HISTÓRICA  
DE BOGOTÁ D.C.  
Patrimonio Mundial y Monumento  
Secretaría de Gobierno

GERENCIA DE LA INFORMACIÓN  
GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL  
DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente



**INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICÍA**

Bogotá, D.C.

SEÑOR(A)

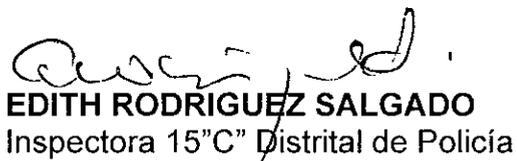
VICTOR HUGO OROZCO OROZCO, MARTHA NELLY GALEANO GOMEZ

**PROPIETARIO (S) DE INMUEBLE Y/O CONSTRUCTORA.****CONSTRUCTOR RESPONSABLE: BIBIAN ROMERO TAPIA****CARRERA 12 A No. 4 – 05 SUR - ACTUAL.**

Ciudad.

**EXPEDIENTE No. 2020653490100026E.**  
**ART. 2.2.6.1.4.11 DEL DECRETO 1203 DE 2017.**

Sírvase comparecer ante este despacho **INSPECCIÓN 15" C" DISTRITAL DE POLICIA - UBICADA EN LA TRANSVERSAL 21 A No. 19 – 54 SUR PISO 1º**. Fin enterarse del contenido del auto de fecha Febrero 09 de 2021, en horas de oficina tan pronto como reciba la presente comunicación. Fin llevar a cabo Audiencia Pública el día **06** del mes de **SEPTIEMBRE** de **2021** a la hora de las **03:00 P.M.** – Se informa que en diligencia audiencia pública se le concederá el uso de la palabra podrá exponer sus argumentos, presentar las pruebas que pretenda hacer valer, deberá presentar la **licencia de construcción, los planos y demás documentos alusivos a la obra que se adelanta o adelanto en el inmueble referido**, igualmente que se tomará la decisión que corresponda y podrá hacer uso de los recursos que la normatividad le permite, acorde a lo consagrado en los literales a,b,c y d del numeral 3 numeral 4 del artículo 223 del C.N.P. Debe presentarse día y hora señalada en la Inspección con documento de identidad

  
**EDITH RODRIGUEZ SALGADO**  
Inspectora 15" C" Distrital de Policía

*Se devuelve el  
documento, en la dirección  
nadie atiende  
Se anexa fotografía*

Anexos. 0 Folios

Elaboró: Doris E. Galvis

Revisó y Aprobó: Edith Rodríguez Salgado – Inspectora 15" C" Distrital de Policía.

